

Domicilio electoral: sanciones por declarar un domicilio falso o sin vínculo



La ley es explícita al establecer que el domicilio electoral debe ser un lugar con el que el elector tiene un vínculo objetivo, sea porque reside habitual o temporalmente, ejerce su profesión u oficio o desarrolla sus

estudios en él.

No se puede declarar como domicilio electoral, por ejemplo, la oficina o sede de un candidato o partido político, salvo que quienes lo declaren tengan una relación de trabajador dependiente con dicho partido o candidato.

La ley indica que, con motivo de la inscripción automática en el Registro Electoral, el domicilio electoral debe ser el último declarado ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, o en el caso de extranjeros, el registrado ante el Servicio Nacional de Migraciones en el cumplimiento del requisito de avecindamiento, según corresponda.

Sanciones por declarar un domicilio electoral falso o con el que no se tenga un vínculo

La ley establece penas de reclusión menor en su grado mínimo y multa de diez a cien unidades tributarias mensuales al elector que, al declarar o actualizar domicilio electoral o la acreditación del a vecindamiento, proporcione datos falsos o un domicilio electoral diferente de los permitidos.

Igualmente, establece pena de presidio menor en su grado medio, multa de diez a cincuenta unidades tributarias mensuales y la inhabilitación absoluta y perpetua para el desempeño de cargos y oficios públicos, al que incite, promueva, solicite u organice a los electores, a modificar su domicilio electoral, declarando uno nuevo con datos falsos o diferentes de los permitidos.

El Servicio Electoral ha denunciado en el pasado situaciones anormales de cambio de domicilios: en 2016 detectó dos casos en que el porcentaje de cambios de domicilios superaron el 60%, querellándose por 673 situaciones ocurridas en la comuna en Sierra Gorda y 653 en la de Colchane, y como Institución está siempre atenta a efectuar las denuncias correspondientes, cuando se cuenten con antecedentes y fundamentos serios.

¿Cómo modificar o actualizar el domicilio electoral?

El Registro Electoral se reabre el primer día del mes siguiente a una elección o plebiscito y se cierra 140 días antes del siguiente proceso electoral, es así como desde el 1 de enero y hasta el 8 de junio de 2024, se puede solicitar el cambio de domicilio electoral.

Es importante que todo elector y electora revise su domicilio electoral, poniendo especial cuidado en que los datos que hayan ingresado anteriormente y figuren en el Registro Electoral estén correctos, sin abreviaturas y escritos de forma completa. Si no se cumple con alguna de estas condiciones, o bien si desea modificar la dirección antes registrada, deberá ingresar una solicitud de cambio de domicilio electoral cuya aceptación se verá reflejada en la Consulta de Datos Electorales luego de 20 a 25 días hábiles.

Se puede solicitar el cambio de domicilio electoral ingresando al sitio servel.cl con su Clave Única, o bien de forma presencial, con su cédula de identidad, en las Direcciones Regionales de Servel, en las oficinas de ChileAtiende, en consulados de Chile en el exterior y ante el Registro Civil (al solicitar cédula de identidad puede indicar la actualización del domicilio electoral).

**Servel solicita la disolución
del Partido Comunes por
faltas graves y reiteradas**



Infracciones graves y reiteradas a la normativa que regula el financiamiento público de los partidos políticos son las que sustentan la solicitud de disolución del Partido Comunes, que el Servicio Electoral

realizó al Tribunal Calificador de Elecciones este 28 de diciembre.

El día de hoy el Director del Servicio Electoral, por requerimiento unánime del Consejo Directivo, ha presentado en el Tribunal Calificador de Elecciones una denuncia por infracciones graves y reiteradas del Partido Político Comunes al Título V de la ley N°18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, solicitando la disolución de la colectividad.

El partido Comunes, que en su comienzo tenía el nombre de Poder Ciudadano, surgió en 2018 a partir de la fusión de los partidos Poder Ciudadano y Poder Ciudadano del Norte, siendo así sucesor de los partidos fusionados en sus derechos y obligaciones patrimoniales. A partir de ese mismo año se iniciaron una serie de incumplimientos en los plazos de entrega de los balances (con fecha contable del año anterior), acreditación de operaciones bancarias, acreditación de gastos por medio de documentos tributarios y pagos cuyo destino se desconoce o que, correspondiendo a reembolsos por gastos de campañas electorales, fueron destinados a fines diferentes a lo electoral.

El Servicio Electoral, mediante los correspondientes Procedimientos Administrativos Sancionatorios (PAS) ha sancionado reiteradamente al Partido Comunes por no dar

cumplimiento a la obligación legal de justificar el destino de los recursos públicos obtenidos, en el plazo establecido, infringiendo así los artículos 41 y 44 de la ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, con multas cercanas a un total de 24 millones de pesos, según el siguiente detalle:

Cabe destacar que los balances 2017, 2018 y 2019 fueron rechazados por ser presentados en forma extemporánea y sin toda la documentación necesaria. Posteriormente, y tras ser sancionado, el partido realizó las subsanaciones, pero en fechas muy posteriores, culminando con la aprobación de dichos balances. Hasta la presentación de la denuncia, el partido Comunes tiene rechazados los balances 2020, 2021 y 2022.

Los montos no rendidos ni reintegrados, a la fecha, ascienden a \$14.100.000 correspondientes al ejercicio contable 2020 y \$128.586.823 por el ejercicio contable 2021. Dichas situaciones fueron denunciadas por Servel ante el Ministerio Público el 28 de septiembre de 2023, requiriendo al Consejo de Defensa del Estado ejercer las acciones tendientes a obtener el reintegro de dichas cantidades.

Las infracciones graves y reiteradas cometidas por el Partido Comunes se traducen en:

- Incumplimiento grave y reiterado **a las instrucciones generales y uniformes** dictadas por el Servicio Electoral sobre la forma en llevar los libros y efectuar el balance.
- Incumplimiento grave y reiterado **en las fechas de presentación de los libros** y la documentación anexa para su revisión e inspección.
- Incumplimiento grave y reiterado **en llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos**, con indicación del origen y destino, la fecha de la operación y el nombre y domicilio de las personas intervinientes.

- Incumplimiento grave y reiterado **en el respaldo y acreditación de los gastos** mediante documentos que sean válidos y legalmente emitidos.
- Incumplimiento grave y reiterado **en el respaldo y acreditación de los ingresos** mediante los respectivos comprobantes de aportes y documentación anexa.

Detalle de las infracciones

1.- Contabilidad y balances

Los balances de los años 2017 y 2018 presentados por el Partido Político Poder Ciudadano, antecesor legal del partido Comunes, como también los balances correspondientes a los años 2019 y 2020 del Partido Comunes, fueron, en todos los casos, presentados en forma posterior al plazo legal. Estos balances fueron objeto de observaciones y reparos por parte del Servel, no subsanados a tiempo, lo cual implico el rechazo de los balances y la aplicación de multas respectivas. Tras las respectivas subsanaciones, finalmente fueron aprobados.

Respecto de los balances de los años 2021 y 2022 fueron presentados fuera de plazo, no se ajustan a las normas contables dictadas por el Servel por Resolución 0-N°0147/2019 aprobadas previa consulta al Tribunal Calificador de Elecciones, no fueron firmados por un contador ni por autoridades de partido, no cuentan con la aprobación del Órgano Intermedio Colegiado y no tiene el dictamen de la auditoría externa de conformidad a la ley.

Adicionalmente, en estos balances no se entregó el estado de flujo efectivo, cambios en el patrimonio, estado de situación financiera, estado de resultado, notas al estado financiero y otros libros auxiliares (honorarios, compras, etc.), no existen respaldos como libro de ingresos ni sus respectivos comprobantes, así como documentos que acrediten los gastos.

Los balances 2021 y 2022 se encuentran rechazados por el Servel, sin que el partido Comunes haya, a la fecha, subsanado

las graves observaciones. Al respecto se han abierto procesos administrativos sancionatorios.

Respecto de la contabilidad en general existe un incumplimiento grave y reiterado a las instrucciones generales y uniformes dictadas por el Servicio Electoral:

- Sobre la forma en llevar los libros y efectuar el balance.
- Sobre las fechas de presentación de los balances, libros y la documentación anexa para su revisión e inspección.
- Sobre la forma de llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, especialmente el registro del nombre, fecha y motivo de los cheques girados y de las transferencias efectuadas.
- Sobre la acreditación de los gastos mediante documentos que sean válidos y legalmente emitidos.
- Sobre respaldar debidamente los gastos cubiertos por recursos fiscales, destinados tanto al financiamiento permanente del partido político (funcionamiento de las colectividades) como lo recibidos por concepto de financiamiento de campañas electorales.

2.- Saldos pendientes de aportes fiscales basales

Respecto del año 2020 no habían sido respaldados como gastos, desconociendo su destino, la suma de **\$14.100.000** de aportes fiscales basales.

Respecto del año 2021 no habían sido respaldados como gastos, desconociendo su destino, la suma de **\$ 128.586.823** de aportes fiscales basales.

El partido Comunes no ha restituido estos fondos como los señala el Título V de la ley N°18.663.

3.- Reembolso fiscal por gastos de campañas usados en fines diferentes del pago de los proveedores con que se respaldaron las rediciones de cuentas

De los **\$249.950.444** de fondos fiscales pagados al partido el 1 de noviembre de 2021 por concepto de reembolso de gastos pendientes de pago de las elecciones de mayo 2021, se ha detectado que un total de **\$169.374.638** fueron girados por medio de 6 cheques, que fueron cobrados por caja entre el 5 y el 9 de noviembre de 2021, sin que el partido haya podido identificar a quién correspondieron estos giros. Se presume que estos fondos tuvieron un destino diferente a los gastos de campaña y a los proveedores con cuyas boletas o facturas pendientes de pago se respaldó la cuenta de la campaña respectiva. Lo anterior, a pesar de la obligación de utilizar los aportes fiscales por concepto de campañas en ellas.

Situación similar a lo anterior se produce respecto de los fondos fiscales pagados al partido el año 2022, por concepto de reembolso de gastos pendientes de pagos de las elecciones de dicho año, donde de un total de **\$78.316.304**, solo se pudo verificar el pago de **\$25.526.396**.

MAIPU MAYORITARIAMENTE CON EL “EN CONTRA”



El plebiscito Constitucional se decidió a nivel nacional en favor del “En Contra” con un porcentaje que llega al 55,74% contra 44,26% del “A Favor”, tema que deja como premio mantener la

actual Constitución mixta Pinochet – Lagos. Derrotando a una que recuperaba y profundizaba la Constitución del '80.



¿Quién perdió, quién ganó? Es sin duda un tema que se constatará en el tiempo y que solo deja ilusiones perdidas de sectores políticos que aseguraban que tenían la razón sobre la mayoría de los chilenos. Sin duda que perdieron los políticos que una vez más intentaron instalar sus propósitos sin tener en cuenta a quienes dicen representar. Lo parojoal es que hoy serán los congresistas que dejan las leyes con algunos vacíos. Intensionales o por ignorancia que permiten la puerta giratoria, abaratar la mano de obra con extranjeros que incluso empresarios los trajeron en vuelos chárter por y abriendo las fronteras en determinado momento con el llamado en Cúcuta en la frontera de Colombia /Venezuela que hoy no se pueden cerrar. Con ello por supuesto llegaron migrantes que tenían otras costumbres y que opacaron a los extranjeros que vienen con ánimo de aportar su profesionalismo y experiencia al crecimiento del país.



En el proceso anterior solo queda en el recuerdo la prepotencia de los iluminados con Daniel Stingo que señaló “ la gente ya habló y eligió a quienes terminaremos con una Constitución redactada por diez personas que fueron designadas por un dictador”, tema que después fue distanciando a los integrantes de la Constituyente con su soberbia al señalar: “yo le pediría que se mantuviera al margen, él es el gran derrotado y ahora sólo le queda callar y esperar el término de un mandato que será recordado como el peor de la historia”.

¿Qué relación hay con este plebiscito?; sólo que la campaña en vez de explicar los beneficios de los artículos para educar a la gente en la nueva Constitución (el 2022 y 2023) se fueron con lo fácil: la seguridad ante un Chile que padece de una delincuencia importada donde las policías, ni la justicia y todos los chilenos no estaban preparadas para enfrentar.

Independiente de lo que ocurrir, los resultados marcan nuevamente un desafío al mundo político que no se sabe si los temas pendientes la enfrentaran para el progreso del país o de sus propósitos.

LA ELECCION EN MAIPU

Había dudas a las 08:00 horas por la lenta constitución de las mesas, las que funcionaron con 3, algunas con un solo integrante que fue sorteado y los demás casi obligados a participar ante una apatía, pero poco a poco fueron llegando a sufragar en un porcentaje que en Maipú puede llegar al 90%.

Escrutinios de las comunas del distrito 8, incluido Maipú. El “A favor” solo triunfo en Colina en lo que respecta al

Comunas	PLEBISCITO CONSTITUCIONAL				17 de diciembre 2023			
	Válidos	A favor	%	En contra	%	Nulo	Blanco	Total emitidos
Maipú	342.277	123.242	36,01%	219.035	63,99%	11.026	3.059	356.362
Cerrillos	53.337	20.714	38,84%	32.623	61,16%	1.758	591	55.686
Estación Central	91.597	35.699	38,97%	55.898	61,03%	3.180	1.103	95.880
Pudahuel	147.581	52.918	35,86%	94.663	64,14%	5.157	1.581	154.319
Til Til	13.520	5.950	44,01%	7.570	55,99%	469	142	14.131
Lampa	61.454	27.779	45,20%	33.675	54,80%	2.079	788	64.321
Quilicura	125.857	44.535	35,39%	81.322	64,61%	4.587	1.603	132.047
Colina	86.296	49.694	57,59%	36.602	42,41%	2.677	924	89.897
	921.919	360.531		561.388		30.933	9.791	1.884.562

distrito.

PLEBISCITO DECIDIRÁ CUAL SERÁ LA CARTA MAGNA QUE NOS REGIRÁ



El sábado, 16 de diciembre A las 15:00 horas, los vocales de Mesas Receptoras designados se reúnen para constituirse en el sitio que se les haya fijado para su funcionamiento y para recibir, por parte del Servicio Electoral, la capacitación respecto de aquellos que ejerzan por primera vez dicha función. Con ello se da el paso previo a la votación de la Propuesta Constitucional que en esta oportunidad es de carácter obligatorio.

El domingo 17 de diciembre se realiza el PLEBISCITO CONSTITUCIONAL, cumpliendo con el Artículo 159 de la Constitución Política de la República. Las Oficinas Electorales estarán funcionando desde las 07:00 horas dando paso al gran día en que los ciudadanos decidirán si se quedan con

la antigua Constitución de los años 80, modificada en algunos aspectos llegada la democracia o la que propone al país el Presidente de la República luego de recibir el trabajo del Consejo Constitucional, que elaboró esta propuesta que se presentara al país.

LOCOMOCION GRATUITA

El Servel dio a conocer que el Ministerio de Transportes anunció que habrá locomoción gratuita para el traslado de votantes: "Habrá gratuidad en el sistema de transporte de Metro, EFE Central, EFE Valparaíso y EFE sur" aseveró el ministro de Transportes, indicando que comenzarán a funcionar a las 7:00 de la mañana con servicio reforzado. En ese mismo sentido se determinó que el sistema de buses Red comenzará a funcionar a las 6:00 am con el doble de buses que un domingo normal.

Los vocales que llevaran el proceso por mesa se reunirán en los locales respectivos de manera que comiencen a funcionar las mesas receptoras de sufragios a partir de las 08:00 horas.

Las mesas receptoras de sufragio deberán funcionar hasta las 18:00 horas, siempre que no hubiere algún elector que deseare sufragar. el Presidente de la mesa receptora de sufragios declarará cerrada la votación, dejando constancia de la hora en el acta.

A medida que las mesas terminen su proceso de escrutinio y se envíen las actas al SERVEL, el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral emitirá, en forma pública y solemne, boletines parciales y final con los resultados que se vayan produciendo.

El ciudadano que concurra a sufragar tendrá que responder esta pregunta:

¿Está usted a favor o en contra del texto de la nueva Constitución?

Abajo habrá dos alternativas: con una raya horizontal al costado izquierdo que el votante deberá marcar con una línea vertical su preferencia. -- APRUEBO - RECHAZO

Lo importante es que el ciudadano que concurra a sufragar deberá llegar al loca de votación provisto de su cédula de identidad.

Se estima que cerca de las 20:00 horas se espera conocer los informes del SERVEL que dará a conocer el resultado parcial que marque tendencia.

LAS ELECCION DE CONSTITUCIONALES EN MAIPU



Si bien es cierto Maipú es una de las mejores plazas de votación más altas del país y que siempre coinciden a nivel nacional en su percepción electoral, aquí se puede observar que el PC creció una

enormidad y que es la base de sustentación del proyecto que lleva adelante el alcalde Vodanovic ya que su candidata saca solo la cuarta mayoría entre 6 postulantes, con cero apoyo personal, aunque si observándola de lejos en su vehículo....



Lo que se votaba este domingo 7 de mayo eras los integrantes del Consejo Constitucional, que se encargarán de estudiar las diversas fórmulas para establecer una Constitución que represente a la

mayoría de la ciudadanía, mayoría que ya tiene como sustentación en los bloques del partido republicano y Chile Seguro, en la cual salió electa por discriminación de género Gloria Hutt, dejando atrás a Rodrigo Delgado que tenía que superar en votos a Yerko Ljubetic de la lista de Unidad para Chile para ganar esa discriminación y ser electo..

Algunos pretenderán criticar al alcalde Vodanovic políticamente, pero la realidad es que su conglomerado sumó en esta oportunidad 111.591 votos, más que suficiente para sacar un alcalde. Interesante se coloca el panorama político el Partido Republicano que se convierte en la segunda fuerza política de la comuna con 83.635 que podría ser gobierno comunal si se une a Chile Seguro que sumó 52.078 votos.

Complicado el panorama para Alejandro Almendares, actual concejal que eventualmente postularía a alcalde por la comuna de Maipú, ya que no puede postular nuevamente a la reelección como concejal por la restricción de un cuarto periodo o tercera reelección. Pero queda mucho tiempo y habrá que esperar a quien pone en la mesa de postulantes el Partido Republicano, que con su candidato Luis Silva recorrió Maipú en todos sus puntos cardinales junto a su diputado Agustín Romero, estimando por supuesto que Maipú es una plaza decisiva en las elecciones regionales, tema que no vimos con Undurraga en la DC; al menos Viviana Delgado señalara que no hubo

candidato de los regionalistas ...aunque ya no está en esa colectividad.

Otro tanto: será el momento de un candidato comunista a la alcaldía. Al menos su votación así lo indica y sería el primer alcalde comunista electo en Maipú.

Vodanovic quiere un segundo período, con una gestión en la cual ha sido la gente de menos recursos la que se apretó el cinturón, economizando hasta hace un par de meses al no contar con la entregar cajas de mercadería, disminuir las subvenciones, y tener a sus funcionarios sin papel confort y toalla de papel, lápices, todo hoy colocado por los funcionarios, al menos hasta hace un mes que nos llegaron los últimos reclamos de la miseria en que se vive unido al rancio ambiente laboral, pero la votación del bloque gobernante puede ser decisiva para una eventual postulación a la reelección con éxito..

Vittori se la jugó escuetamente por Jaime Ravinet, independiente que postuló por Evopuli, sabiendo que para ser electo en su eventual postulación a alcalde necesita algunos votos de derecha, pero su equipo político deberá repensar la estrategia con el cuadro políticos actual causado por esta votación. A todo esto Vittori al igual que Ravinet son ex militantes del PDC.



Estos son los tres eventuales candidatos que se la jugaban en esta elección: Vodanovic con Rocío Donoso, que saca una magra votación, Alejandro Almendares que se la jugó con Bruno Baranda y Vittori que se la

jugó por Jaime Ravinet. En 500 días habrá elecciones de alcalde y será interesante ver como se eligen los candidatos.

Ahora habrá que espera como golpean la mesa el partido Comunista de inmejorable votación y el Partido Republicano que no cuenta con concejal .

Finalmente la participación fue la más alta: de 394.110 ciudadanos habilitados para sufragar en esta oportunidad concurrieron (faltando una mesa por escrutar), en esta oportunidad concurrieron a sufragar 347.170, lo que indica que sufragaron el 88, 91 % de los habilitados, quedando una abstención de 11,01 %, pero ojo: los votos nulos sumaron . 52.388, un 15,09%, votación que supera a muchos partidos.



ELECCION DE CONSTITUCIONALES EN LA REGION METROPOLITANA SEGUNSERVEL (Votación en Maipú)

Elección Consejo Constitucional 2023

Votación por Comuna MAIPU

Candidatos a elegir: 5

993 mesas escrutadas de un total de 994, correspondiente al 99,90%.

Actualizado hace unos segundos

Lista/Pacto

Porcentaje	Partido Electo	Votos
14. PARTIDO DE LA GENTE	14.810	5,22%
15. ELIZABETH RODRIGUEZ SIERRA (M)	4.623	PDG
1,63%		
16. MAURICIO ANDRES PAVEZ GALAZ (H)	2.350	PDG
0,83%		
17. CARMEN GLORIA GONZALEZ BURNS (M)	2.583	PDG
0,91%		
18. RAMON ANTONIO LEONARDO HUIDOBRO LEIVA (H)	1.402	PDG
0,49%		
19. TAMARA ALEJANDRA RAMIREZ RAMIREZ (M)	2.614	PDG
0,92%		
20. GONZALO GERMAN INOJOSA HERNANDEZ (H)	1.238	PDG
0,44%		
21. TODO POR CHILE	21.452	7,57%
22. NATALIA PIERGENTILI DOMENECH (M)	6.566	PPD
0,83%	2,32%	
23. ANDRES PALMA IRARRAZAVAL (H)	2.347	PDC
0,83%		
24. CARMEN VICTORIA FREI RUIZ-TAGLE (M)	8.050	PDC
0,83%	2,84%	
25. ANDRES EMILIO SEPULVEDA JIMENEZ (H)	1.661	PR
0,83%	0,59%	
26. PAZ SUAREZ BRIONES (M)	1.914	PPD
0,83%	0,67%	
27. RODRIGO JOSE CHANDIA SOTO (H)	914	PR
0,83%		

83. PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	83.635	29,49%
84. MACARENA DEL CARMEN BRAVO ROJAS (M)	REPUBLICANO	13.794
		4,86%
85. LUIS SILVA IRARRAZAVAL (H)	REPUBLICANO	43.431
		15,32%
	*	
86. TABITA SARAI SILVA LEIVA (M)	REPUBLICANO	4.762
		1,68%
87. IGNACIO ANDRES DULGER CASTILLO (H)	REPUBLICANO	4.829
		1,70%
88. SYLVIA DEL CARMEN BUSTOS AGUIRRE (M)	REPUBLICANO	2.409
		0,85%
89. JORGE JOSE OSSANDON SPOERER (H)	REPUBLICANO	14.410
		5,08%
	*	

111. UNIDAD	PARA	CHILE	
111.591	39,35%		
112. KAREN VIVIANA	ARAYA	ROJAS (M)	PCCH
			39.856
		14,06%	*
113. YERKO ANTONIO	LJUBETIC	GODOY (H)	CS
		23.519	
		8,29%	*
114. CAMILA FERNANDA MIRANDA	MEDINA (M)	COMUNES	17.583
		6,20%	
115. SADI MELO	MOYA (H)	PS	
		9.733	3,43%
116. ROCIO FERNANDA	DONOSO	PINEDA (M)	RD
		14.614	5,15%
117. RODRIGO ALFONSO	RETTIG	VARGAS (H)	PL
		6.286	2,22%

52. CHILE SEGURO	52.078	18,37%	
53. GLORIA HUTT	HESSE	(M)	EVOPOLI
12.202	4,30%	*	
54. JAIME RAVINET DE LA FUENTE	(H)	IND - EVOPOLI	
9.826			
3,47%			
55. ELEONORA ESPINOZA HERNANDEZ	(M)	RN	
5.127	1,81%		
56. BRUNO BARANDA	FERRAN	(H)	RN
5.063	1,79%		
57. MARIA JOSE PUIGRREDON	FIGUEROA	(M)	UDI
1.912			
0,67%			
58. RODRIGO DELGADO	MOCARQUER	(H)	UDI
17.948	6,33%		

Válidamente Emitidos

283.566 81,68%

Votos Nulos

88 15,09% 52.3

Votos en Blanco

11.216 3,23%

Total Votación

347.170 100,00%

CHILE ES DE DERECHA: LAS URNAS HABLARON CLARO Y SEGURO

REGION METROPOLITANA	PROPORCIONAL HASTA EL PENULTIMO ESCRUTINIO.	0		
		1	2	3
A. PARTIDO DE LA GENTE	186.470	186.470	93.235	62.157
B. TODO POR CHILE	291.676	291.676	145.838	97.225
C. PARTIDO REPUBLICANO D	1.169.568	1.169.568	584.784	389.856
D. UNIDAD PARA CHILE	1.205.219	1.205.219	602.610	401.740
E. CHILE SEGURO	790.815	790.815	395.408	263.605

Escrutados el 92,42% de los votos en la Región Metropolitana todo indica que el Partido Republicano obtendrá 2 cupos en el Consejo Constitucional, el conglomerado Unidad

para Chile sumará otros dos y Chile Seguro sacara el ultimo consejero. La derecha tradicional y republicanos suman más del 50% de los escaños a nivel nacional, lo que indica claramente que el péndulo político se cargo al sector de la derecha dura.

Sin duda que la anarquía y mezquindad publicitaria de los actuales parlamentarios se hizo notar en las urnas y sin duda jugó en contra de partidos tradicionales, precticamente a punto de desaparecer, colocando una nueva piedra en el zapato al Presidente Boric ya que PC suma 453.163 votos superando por más de 150 mil votos al grupo de partidos que ha apoyado al Gobierno en ministerios de primer orden

El gran ganador de la jornada fue sin duda el Partido Republicano que supo tener una publicidad en que mezcló la seguridad ciudadana con el proyecto de una Carta Magna que hoy tiene la tercera etapa definida en la Nueva o similar Constitución de los años '80, ya que si es rechazada esta que se discutirá, muy protegida , con rayado de cancha y un diseño que contiene artículos definidos que tras la discusión de los Constitucionales deberán ser puestos a consideración de los ciudadanos en el Plebiscito del 17 de diciembre, la que si es rechazada seguirá vigente la Constitución actual.

Elección Consejo Constitucional 2023

Votación por Región METROPOLITANA DE SANTIAGO

13.759 mesas escrutadas de un total de 14.887, correspondiente al 92,42%.

Actualizado hace 15 minutos

Lista/Pacto

		Votos
	Porcentaje	
186. PARTIDO DE LA GENTE	186.470	5,12%
PARTIDO DE LA GENTE		186.470
	5,12%	
291. TODO POR CHILE		291.676
	8,00%	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		134.091
	3,68%	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA		122.518
	3,36%	
PARTIDO RADICAL DE CHILE		
	35.067	0,96%
1. PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	1.169.568	
	32,10%	
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE		1.169.568
	32,10%	

1. UNIDAD PARA CHILE		1.205.219
	33,08%	
COMUNES		
171.015		4,69%
CONVERGENCIA SOCIAL		
258.607		7,10%
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE		453.163
	12,44%	
PARTIDO LIBERAL DE CHILE		
60.940		1,67%
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE		
143.597		3,94%
REVOLUCION DEMOCRATICA		117.897
	3,24%	
790. CHILE SEGURO	790.815	21,70%
EVOLUCION POLITICA		
369.834		10,15%
RENOVACION NACIONAL		
147.236		4,04%
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE		273.745
	7,51%	
Válidamente	Emitidos	
		3.643.748
	80,98%	
Votos	Nulos	
		676.377
	15,03%	

Votos en Blanco

179.313

3,99%

Total Votación

4.499.438

100,00%

Los constitucionalistas presuntamente electos serían: Luis Silva Irarrázaval, Jorge José Ossandon Spoerer o Macarena del Carmen Bravo Rojas SILVA IRARRAZAVAL, ORGE JOSE OSSANDON SPOERER o (discriminación de género), perteneciente a Partido Republicano.

Rodrigo Delgado Mocarquer (UDI) o Gloria Hutt Hesse (Evopoli) (Por eventual discriminación de género)

Karen Viviana Araya Rojas (PC) y Yerko Antonio Ljubetic Godoy.

A 8 DIAS DE LA ELECCION QUE DECIDE CHILE-FUTURO



Poca asistencia a la constitución de mesas en Maipú, lo que demostraría poco interés ciudadano por participar de una elección que se ha difundido poco por los candidatos, por el Gobierno respecto a lo que es lo que

busca con esta votación.

Si bien es cierto tiene relación directa con los problemas que afectan a la comunidad, algunos tratan de señalar que no lo tiene, como el caso de la seguridad, donde deben quedar establecidas obligaciones puntuales para que después se consolidan con leyes.

Otros temas como las pensiones que se debaten entre entregar pensiones dignas a todos y otras que están por el aporte inicial cuando un niño nace, de modo que tenga un bono en las AFP; otro tanto en lo que respecta a viviendas, tres problemas que complican directamente a la ciudadanía y que de alguna forma los candidatos buscan dejarlas de una u otra forma establecidas en la Constitución.

Una Constitución protegida, se entrega con delimitaciones y un texto inicial, para que lo debatan y quede establecido un borrador que se presentará a un plebiscito el 17 diciembre de 2023, si se aprueba o se rechaza por la ciudadanía, que tiene poco o nada conocimiento cívico al respecto, por lo tanto influenciable por las propagandas.

Pero la democracia es la democracia, con apellido o sin apellido, indica que el voto decide y para definir estos son los 30 candidatos que postulan por la Región Metropolitana.

7 CIRCUNSCRIPCION SENATORIAL 7

Región Metropolitana de Santiago

ELECCION CONSEJO CONSTITUCIONAL, 7 de mayo de 2023

PARTIDO DE LA GENTE

1- Elizabeth Rodríguez Sierra

2- Mauricio Andrés Pavez Galaz

3- Carmen Gloria González Burns

4- Ramón Antonio Leonardo Huidobro Leiva

5- Tamara Alejandra Ramírez Ramírez

6- Gonzalo Germán Inojosa Hernández

1. TODO POR CHILE

7- Natalia Piergentili Domenech : POR LA DEMOCRACIA

8- Andrés Palma Irarrázaval: DEMOCRATA CRISTIANO

9- Carmen Victoria Frei-Ruiz Tagle: DEMOCRATA CRISTIANO

10- Andrés Emilio Sepúlveda Jiménez: RADICAL DE CHILE

11- Paz Suárez Briones: POR LA DEMOCRACIA

12- Rodrigo José Chandía Soto: RADICAL DE CHILE

PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE

13- Macarena del Carmen Bravo Rojas

14- Luis Silva Irarrázaval

15- Tabita Sarai Silva Leiva

16- Ignacio Andrés Dulger Castillo

17- Sylvia del Carmen Bustos Aguirre

18- Jorge José Ossandón Spoerer

UNIDAD PARA CHILE

19 Karen Viviana Araya Rojas: COMUNISTA DE CHILE

20 Yerko Antonio Liubetic Godoy: CONVERGENCIA SOCIAL

21 Camila Fernanda Miranda Medina: COMUNES

22 Sadi Melo Moya: SOCIALISTA DE CHILE

23 Rocío Fernanda Donoso Pineda: REVOLUCION DEMOCRATICA

24 Rodrigo Alfonso Rettig Vargas: LIBERAL DE CHILE

CHILE SEGURO

25 Gloria Hutt Hesse: EVOLUCION POLITICA

26 Jaime Ravinet de la Fuente: INDEPENDIENTE EVOLUCION POLITICA

27 Eleonora Espinoza Hernández: RENOVACION NACIONAL

28 Bruno Baranda Ferrán: RENOVACION NACIONAL

29 María José Puigrredón Figueroa. UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

30 Rodrigo Delgado Mocarquer: UNION DEMOCRATA INDEPENDIENT

**EL LUNES 2 DE ENERO SERA
FERIADO LEGAL**

DICIEMBRE 2022						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Termina el año 2022 y se anuncia el 2023 con 17 días feriados y algunas semanas con feriados largos, promedio legal más de un día mensual festivo . Este comienza el día 1º de enero que corresponde al Año Nuevo y continua con el día 2 que corresponde a día lunes, por lo cual el legislador dejó establecido en la Ley que cuando el día 1º de enero corresponda a un domingo, el lunes 2 de enero será feriado legal, pero no irrenunciable.

Muchos están en la duda si el lunes 2 de enero de 2023 será feriado legal, las dudas desaparecen luego que se revisará la ley 20.983 que indica que el día 2 de enero será feriado si el 1º de enero corresponde a un día domingo. Otro tanto ocurre cuando los días 18 y 19 de septiembre sean sábado y domingo, respectivamente, para ello la legislación establece que se determina como feriado el viernes 17 de septiembre.

¿Cuántos feriados tendrá el 2023? El próximo año 2023 tendrá 17 días feriados legales, los cuales comenzarán el mismo Año Nuevo con dos días feriados consecutivos y finaliza con el último feriado del año: 25 de diciembre que corresponde a Navidad y se extenderán hasta Navidad.

Listado de días feriados, para que salgan los dichos que pasado el Año Nuevo está muy cerca Fiestas Patrias, que este año el 18 de septiembre será lunes y el 19 por supuesto martes, lo que indica un feriado muy largo que comienza la tarde del viernes 15 de septiembre.

- Domingo 1º de enero: Año Nuevo (feriado irrenunciable).
- Lunes 2 de enero: Feriado añadido para 2023.
- Viernes 7 de abril: Viernes Santo.
- Sábado 8 de abril: Sábado Santo.
- Lunes 1º de mayo: Día del Trabajo (feriado irrenunciable).
- Domingo 21 de mayo: Día de las Glorias Navales.

- Miércoles 21 de junio: Día Nacional de los Pueblos Indígenas.
 - Lunes 26 de junio: San Pedro y San Pablo.
 - Domingo 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen.
 - Martes 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
 - Lunes 18 de septiembre: Independencia Nacional (feriado irrenunciable).
 - Martes 19 de septiembre: Día de las Glorias del Ejército (feriado irrenunciable).
 - Lunes 9 de octubre: Día del Encuentro de Dos Mundos.
 - Viernes 27 de octubre: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.
 - Miércoles 1º de noviembre: Día de Todos los Santos.
 - Viernes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
 - Lunes 25 de diciembre: Navidad (feriado irrenunciable).
-

FRACASA ELECCION DEL COSOC: ¿VOTO OBLIGATORIO PARA LOS DIRIGENTES SOCIALES?



Por tercera vez no se logró la votación necesaria en el Estamento Funcionales para validar la elección que busca incorporar a 11 dirigentes al Consejo de la Sociedad Civil, segundo órgano colegiado de la

Municipalidad de Maipú y que todo indica se buscó una votación casi secreta al no publicitar como hace 8 años el día de la elección, los candidatos que se inscribieron hasta un día antes de la elección y la notificación a los dirigentes de esta elección, que se distendió a causa de la Pandemia y otras problemáticas.

540 dirigentes inscritos habilitados para votar y solo llegaron, 198 unos 70 más que la segunda votación, pero que no alcanzó para el quorum legal del 40% de los inscritos para validar la votación, faltando 18 votos para que ello se enmarcara en los términos legales.

La mayoría señala que falló la Municipalidad a través de Organizaciones comunitarias dependiente de DIDECCO, pero la triste realidad es que es parte de la forma de operar esta distensión, Los dirigentes antiguos esgrimen que se buscó tener nuevos dirigentes, por lo cual se especial fue una de las alternativas buscadas para demorar el proceso, pero aun así no se logró el quorum legal para validar la elección.

Lo que queda es realizar una cuarta elección en una semana más donde se operará con los votos que se emitan en la oportunidad sacando las primeras 11 mayorías que integraran el COSOC-Maipú.

Para evitar esta problemática algunos dirigentes estiman que debiera ser voto obligatorio para estas instancias donde el dirigente representa a un sector de la comunidad, más aún si esto significa una representación como órgano colegiado de la Municipalidad, que, a pesar de ser consultivo en la mayoría de las materias, si tiene poder político y social para imponer temas y denunciar actos que estiman no se apegan a la legislación que les rige.

Se estudian otras alternativas que buscan hacer una finta a la legalidad, como ponerse de acuerdo en que los dirigentes inscritos no reclamen al Tricel Metropolitano que valida las

elecciones; otra posibilidad es que los candidatos que quedaron fuera de los 11 (hay un empate que dirimir en el último puesto) declinen su candidatura, pero en todas se estrellan con el reglamento que para ser cambiado hay que hacer un trámite entre el Consejo Municipal y el Cosoc en funciones.

No obstante, a pesar de la desinformación y la necesidad de ver exclusivamente la página de Internet municipal, a la cual no accede la gente mayor, deberán ver la posibilidad de retornar a los anuncios en las sedes sociales, vecinales, sindicales, institucionales para que se entere la gente que aún es analfabeta digitalmente, caso contrario este camino solo busca solucionar el problema de la elección y no tener a los candidatos con más respaldo.

La elección definitiva debiera realizarse el sábado 29 de octubre, pero el feriado largo augura una alta abstención y no ser el mejor marco para una elección del segundo concejo colegiado municipal.

LOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES EN LA ELECCION DEL 22 DE OCTUBRE

1º Mariela Córdova Hernández con 45 votos	
2º Isabel Fuentes Vinet	28 votos
3º Cristopher Valdivia Olate	27 votos
4º Myryam Norambuena Rodríguez	22 votos
5º Víctor Leiva Ramírez	18 votos
6º Patricio Pino León	11 votos
7º Nancy Candia Vergara	10 votos
8º Mayka Martínez Lizama	10 votos
9º Héctor López Albornoz	06 votos

10º Carlos Torrez Alvarez	06 votos
11º Marcela Abarca Heredia	03 votos EMPATE
11º Felipe Maureira Correa	03 votos EMPATE

Los empates de dirimen por sorteo.

	Candidatos	Votos Obtenidos
1	Mariela Córdova Hernández	00
2	Isabel Fuentes Vinat	00
3	Cristopher Valdivia Olata	00
4	Myrryan Norambuena Rodríguez	00
5	Victor Leiva Ramírez	00
6	Patricia Pinto León	00
7	Nancy Candia Vergara	00
8	Mayka Martínez Lizama	00
9	Háctor López Albomoz	00
10	Carlos Torrez Álvarez	00
11	Marcela Abarca Heredia	00
12	Felipe Maureira Correa	00
13	Ramón Becerra Contreras	00
14	Paola Muñoz Córdova	00
15	Lorena Palomera Taiba	00
16	Camila Polanca Martínez	00
17	Marcela Llerca Brito	00
18	Evelyn Piñile Gutiérrez	00
19	Rosa Biquelma Castillo	00
	TOTAL	00

MAIPU GANA EL APRUEBO POR NARIZ Y PIERDE POR PALIZA EN

EL RESTO DEL PAÍS



A las 17:00 horas faltaban 2 personas por votar en la mesa 370.

Escrutadas 38.754 mesas escrutadas de un total de 38.757 a nivel de todo Chile, correspondiente al 99,99% del padrón electoral, la opción Apruebo pierde lastimosamente ante el Rechazo por un 61,86% de la votación contra el 38,14% de la votación. En Maipú se mantiene a duras penas la tradición de ganar del sector progresista medido en una vuelta, obteniendo la opción Apruebo con un 51,15% de los votos escrutadas el 100% de los votos.



Las elecciones no se pierden, sino que se explican es el dicho político nacional incubada en las castas políticas chilenas y tendrán que existir miles de explicaciones para esta Paliza Electoral ¿Pero se volverá a los 30 pesos o 30 años? ¿Se equivocó el pueblo soberano? O fue nuevamente el dinero, las fake news y otras publicidades, pero no la desidia, prepotencia, soberbia, petulancia de los gobernadores locales, parlamentarios, territoriales y nacionales .

Más se estima que el fracaso se debe a la soberbia de los gobernantes, de comunas, regiones y el país, la falta de educación cívica en la comunidad, pero principalmente en los constituyentes

electos que pone nuevamente en jaque a la participación del mundo independiente, muchos de ellos que habían fracasado en otras tiendas políticas o sociales.

La falta de conciencia social que tuvo a una consejera regional del F.A. participando en la Franja Electoral del rechazo, apolíticos de la nueva hornada enseñando a como se hacen “peor las cosas”, entre ellas buscar que SMAPA se convierta en una Empresa Pública vendiendo parte a la CORFO, tal como partió la venta de EMOS, la sanitaria nacional hasta el 80 que fue vendida casi la totalidad de su administración al mundo privado.

En Maipú fue a incapacidad para asumir las deudas dejadas por la administración anterior en que nuevamente es el pueblo quien debe pagar los costos de los errores de los políticos, aun cuando estos juren que son independientes o apartidarios.

HABRÁ QUE ESPERAR 30 AÑOS MÁS PARA DAR

EXPLICACIONES DE LA SOBERBIA



Habrá que subir 30 pesos el Metro, que está vez serán 100, a lo mejor otros 30 años o un tiempo

prudente para analizar cambios electorales que no perjudiquen a la plutocracia gobernante en las altas esferas sociales, que se enoja y se lleva la plata a otros países donde pagan más impuestos.

En Maipú pesará que no se haya cerrado en conjunto con todas las fuerzas políticas la campaña del Apruebo y mientras un sector buscaba votos en los banderazos, otros se miraban el ombligo y se ensalzaban en un rincón de la explanada baja de la Plaza Maipú de ganara la elección, otros para demostrar su poder negaban propaganda política y tuvieron que solicitarla a otras colectividades.

Por su parte la Opción rechazo pago bien a sus panfleteros, vino una o dos veces a banderazos a la Plaza Maipú, una de ellas con la ex ministra de educación Marcela Cubillos y eso serías todo. Lo demás se dejó a los errores no forzados de las denominadas fuerzas progresistas de la nueva política, indolente, prepotente, obcecada, dictadora y pedante.

LOS RESULTADOS EN MAIPU

En Maipú se mantiene la tradición de ganar en primera vuelta presidencial con este plebiscito de salida constituyente, ganando estrechamente con el 51,15% de los votos, siendo la segunda más mala después de la primera vuelta de Frei-Ruiz Tagle que sumó el 50,2 % en su segunda experiencia presidencial y con un alcalde DC que no comulgaba con la posición política de Frei Ruiz-Tagle.

Escrutadas el total de las 988 mesas constituidas, correspondiente al 100,00% del padrón electoral, indican que concurrieron en Maipú a sufragar un total

de 356.727 electores, cifra récord con más del 90% del padrón electoral, que en el caso de Maipú llegó a los 392.505 electores habilitados para sufragar (90,88%).

LOS RESULTADOS EN MAIPU

Apruebo	178.898	51,15%
Rechazo	170.877	48,85%
Válidamente Emitidos	349.775	98,05%
Votos Nulos	5.318	1,49%
Votos en Blanco	1.634	0,46%
Total Votación	356.727	100,00%

El desastre a nivel nacional era previsible, pero no que perdería en La Pintana, Recoleta, otras comunas con alcalde del Frente Amplio como Cerrillos, Estación Central, etc.

Para las explicaciones... las darán quienes deban hacerlas porque corresponde y no pensar en cambiar de bando para estar bien.

Los senadores felices ya que no se acaba su cargo, los empresarios felices porque

este lunes abren las bolsas con números positivos, algunos trabajadores porque podrán heredar sus finanzas que les administra las AFP, etc, etc. Pero el mundo continúa girando y estos son los resultados provisorios entregados por el SERVEL a nivel nacional.

Resultados de 38.754 mesas escrutadas de un total de 38.757, correspondiente al 99,99% de los votos válidamente emitidos, el resultado a nivel nacional es el siguiente.

Votación	Votos	Porcentaje
Apruebo	4.860.093	38,14%
Rechazo	7.882.958	61,86%
Válidamente Emitidos	12.743.051	97,86%
Votos Nulos	200.722	1,54%
Votos en Blanco	77.290	0,59%
Total Votación	13.021.063	100,00%